

MENDOZA, 30 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 19700/18 caratulado: "Dirección Carreras de Artes del Espectáculo- CASARES, Alicia Mercedes s/ Solicitud "Adicional por Carácter Crítico de la Función" cátedras "Análisis del Hecho Teatral" y "Aproximación a un Texto Teatral" - Carreras de Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CASARES cumplirá funciones en los espacios curriculares mencionados en el Visto, debido a la licencia por enfermedad de la Profesora Titular María Graciela GONZALEZ.

La necesidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las mencionadas asignaturas.

Que el adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso d) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* por un monto mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500) a la Prof. Alicia Mercedes CASARES (Legajo N° 24.789 - CUIL N° 27-13569129-7) para cumplir funciones en los espacios curriculares "Análisis del Hecho Teatral" y "Aproximación a un Texto Teatral" que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, sobre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por el período comprendido entre el UNO (1) de octubre, mientras dure la licencia solicitada por la Titular de dicha cátedra y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine el pago del mismo será atendido con Economías de Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **786**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo